

MEMORIA JUSTIFICATIVA QUE EMITE LA DIRECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO (RELACIONADO EN EL ANEXO I DEL PPT), CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, AGS NORTE DE JAÉN Y HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR DE ANDÚJAR, CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN. MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

P.N. 673/2025

1. Naturaleza y extensión de las necesidades de los Centros.

La necesidad administrativa a satisfacer es la prestación del servicio de mantenimiento de equipamiento electromédico de alta tecnología con varias empresas (relacionadas en el Anexo I del PPT), con destino al Hospital Universitario de Jaén, AGS Norte de Jaén y Hospital Alto Guadalquivir de Andújar, centros que integran la Central Provincial de Compras de Jaén y perteneciente a la Red de Asistencia Sanitaria de la Junta de Andalucía.

En la provincia de Jaén, los centros asistenciales dependientes del Servicio Andaluz de Salud que requieren del servicio objeto de este expediente y por consiguiente vinculados al mismo son:

- Hospital Universitario de Jaén.
- AGS Norte.
- Hospital Alto Guadalquivir de Andújar.

La licitación se realizará por el **procedimiento negociado sin publicidad**, en base al art.168, Apartado a) 2º de la Ley 9/2017 de contratos del sector público como sistema para la racionalización de la contratación de las Administraciones Públicas.

2. Idoneidad del objeto para la satisfacción de los citados fines y declaración de la insuficiencia de medios propios.

El presente procedimiento negociado tiene por objeto la prestación del servicio de mantenimiento de equipamiento electromédico de alta tecnología con varias empresas (relacionadas en el Anexo I del PPT), con destino al Hospital Universitario de Jaén, AGS Norte y Hospital Alto Guadalquivir de Andújar, centros que integran la Central Provincial de Compras de Jaén y perteneciente a la Red de Asistencia Sanitaria de la Junta de Andalucía.

La prestación del servicio tiene como fin primordial la consecución del mejor estado de conservación de equipos, elementos y componentes que conforman las instalaciones objeto del contrato. Facilitar las funciones y prestaciones que deben cumplir, asegurar su correcto funcionamiento realizando los mantenimientos conductivos, preventivos y correctivos recomendados por el fabricante de los equipos, de manera que se minimicen las posibles paradas por averías y la adecuación de dichas instalaciones a las

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	17/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPTY6Y577YTCCW9VRYEMQTN6C	PÁG. 1/12	

necesidades reales y exigencias legales. Así mismo, se tiene por objeto la prevención y limitación de riesgos, así como la protección contra accidentes y siniestros.

De igual forma el servicio descrito es necesario para proporcionar a los profesionales y usuarios del Sistema Nacional de Salud las condiciones necesarias para que los centros integrados en la Central Provincial de Compras de la Provincia de Jaén puedan seguir prestando la asistencia sanitaria que tienen encomendada, todo ello bajo parámetros de calidad y seguridad para el paciente.

Al carecer de medios propios para realizar las distintas actividades que componen el objeto del contrato, según se detalla en la documentación técnica, es necesario acudir a la contratación externa del servicio con entidades especializadas en este ramo de actividad, siendo esta fórmula de realización de la prestación objeto del contrato la más adecuada, al proporcionar una solución integrada a las necesidades expuestas en el apartado anterior.

3.Elección del procedimiento y criterios de adjudicación.

La licitación se realizará por el **procedimiento negociado sin publicidad**, en base al art.168, Apartado a) 2º de la Ley 9/2017 de contratos del sector público. “...podrán adjudicar contratos utilizando el procedimiento negociado sin la previa publicación de un anuncio de licitación... 2º Cuando...el servicio sólo pueda ser encomendado a un empresario determinado...que no exista competencia por razones técnicas”.

Mediante el presente expediente se trata de contratar el servicio de mantenimiento integral de equipos electromédicos con las empresas mencionadas, ya que son las únicas que, por razones técnicas, puede acometer las tareas de asistencia técnica y mantenimiento de los equipos objeto del contrato.

Consta en el expediente documentación de las empresas propuestas en las que acreditan que es la única empresa que por razones técnicas puede realizar dicha prestación.

Para la tramitación del expediente se utilizará un Pliego específico de Cláusulas Administrativas Particulares de servicios por procedimiento negociado sin publicidad, adaptados a la tramitación electrónica que realizará a través de SiREC, de conformidad con lo señalado en el artículo 168 de la LCSP.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De conformidad con el Artículo 169 de la LCSP, relativo a la tramitación del procedimiento de licitación con negociación “...Los órganos de contratación, en su caso, a través de los servicios técnicos de ellos dependientes, negociarán con los licitadores las ofertas iniciales y todas las ofertas ulteriores presentadas por éstos, ...para mejorar su contenido...”.

En este expediente se tendrán en cuenta los siguientes aspectos para la negociación, directamente vinculados a la prestación contractual, siendo los que a continuación se relacionan:

a)- Aspectos económicos: La rebaja del precio unitario máximo de licitación.

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	17/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPTY6Y577YTCCW9VRYEMTQTN6C	PÁG. 2/12	

b)- Aspectos Técnicos: Las condiciones técnicas que superen las prescripciones establecidas como mínimas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Al tratarse de un expediente que solo puede encomendarse a un único empresario, no cabe la aplicación de criterios de adjudicación para valorar las ofertas recibidas, una vez negociado.

4. Clasificación y criterios de solvencia.

Se proponen los siguientes criterios de solvencia:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (artículo 87 LCSP):

Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, siendo la cantidad a acreditar no inferior 50% del valor estimado del conjunto de contratos previstos de los lotes a los que licite. La acreditación de dicha solvencia se hará por medio de las cuentas anuales del mejor de los tres últimos ejercicios, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

SOLVENCIA TÉCNICA (artículo 90 LCSP):

Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el Órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o a falta de dicho certificado mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos que acrediten la realización de la prestación. Será necesario al menos un certificado.

Se han establecido los criterios de solvencia que se reflejan en el Cuadro Resumen del PCAP. Estos criterios son los que habitualmente este órgano de contratación establece para este tipo de contratos y, en todo caso, se trata de criterios contemplados en los artículos 87 y 90 de la LCSP, adecuados para este tipo de contratación.

5.Plazo previsto del contrato.

La duración de los contratos de servicios se encuentra limitada en el artículo 29.4 de la LCSP. El plazo previsto de ejecución para este contrato es de 12 meses prorrogable por 48 meses adicionales.

6.División en lotes.

El expediente se compone de 15 lotes detallados en el Anexo I a la presente Memoria Justificativa.

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	17/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPTY6Y577YTCCW9VRYEMTQTN6C	PÁG. 3/12	

Aplicación Presupuestaria: 2.1.3.00 MAQUINARIA.

7.Modificaciones.

El contrato no podrá ser modificado.

8.Valor estimado.

El valor estimado del contrato se fija en UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.872.963,35 €) IVA excluido, incluye presupuesto base de licitación del contrato con una duración de 12 meses (374.592,67 €), IVA excluido; la posible prórroga con un máximo de 48 meses (1.498.370,68 €), IVA excluido y las posibles modificaciones que puede sufrir el contrato (0,00 €) siendo el IVA aplicable en su caso del 21%.

Presupuesto base de licitación del contrato sin IVA	Presupuesto base de licitación del contrato con IVA	PRÓRROGA	MODIFICACIÓN 20%	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
374.592,67 €	453.257,13 €	1.498.370,68 €	0,00 €	1.872.963,35 €

El sistema de determinación del precio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 309 de la LCSP, se ha fijado a tanto alzado. Para la determinación del presupuesto base de licitación de la contratación que se proyecta, se ha tenido en cuenta el importe económico que se viene abonando por la misma, no suponiendo la presente contratación una alteración de la modalidad de prestación que se venía realizando, en expedientes anteriores. Por tanto, se ha detallado un presupuesto base de licitación similar al importe actualmente adjudicado, entendiéndose que la falta de concurrencia empresarial es un elemento que justifica la adopción, y mantenimiento, del importe económico previsto para el contrato que se pretende adjudicar.

Resumen de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del precio unitario de licitación

Análisis de Costes directos:

La mano de obra, con sus pluses y cargas y seguros sociales, que interviene directamente en la ejecución del servicio: 112.377,80 € (30%).

Los costes que intervienen en la ejecución material del servicio: 191.042,26 € (51%).

Gastos generales: 48.697,05 € (13%).

Beneficio industrial: 22.475,56 € (6%).

El resultado se incrementa con el I.V.A. correspondiente (21%): 78.664,46 €.

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	17/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPTY6Y577YTCCW9VRYEMTQTN6C	PÁG. 4/12	

9.Revisión de precios.

Conforme a lo establecido en el art. 103 de la LCSP, no procede Revisión de Precios, ni durante el tiempo de ejecución contractual previsto, como en el de prórroga que pudiese formalizarse, de conformidad, además, con el principio de buena administración a que se refiere el artículo 34 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como con los objetivos de estabilidad presupuestaria y control de gasto exigidos en la Ley 2/2015 de Desindexación de la economía española, y que ha sido desarrollada por el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero.

10.Consultas preliminares al mercado.

Para la planificación del presente expediente de contratación no se han realizado consultas preliminares al mercado en los términos previstos en el artículo 115 de la LCSP.

11.Condiciones especiales de ejecución.

A los efectos del art. 202 de la LCSP se establecen como condiciones especiales de ejecución del contrato:

- La persona contratista se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público será íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales.
- Si la ejecución del contrato requiere el empleo de sistemas de información(**1**) en los que se sustenten los servicios prestados por los contratistas, salvo por causa justificada y documentada, la persona contratista deberá designar un Punto o Persona de Contacto (POC) para la seguridad de la información tratada y el servicio prestado, que cuente con el apoyo de los órganos de dirección, y que canalice y supervise, tanto el cumplimiento de los requisitos de seguridad del servicio que presta o solución que provea, como las comunicaciones relativas a la seguridad de la información y la gestión de los incidentes para el ámbito de dicho servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.5 del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. Dicho POC de seguridad será el propio responsable de seguridad de la contratista, formará parte de su área o tendrá comunicación directa con la misma. Todo ello sin perjuicio de que la responsabilidad última resida en la Administración contratante. La persona contratista comunicará al responsable del contrato el nombre y los datos de contacto del POC de seguridad con carácter previo al inicio de la ejecución de los servicios.

(**1**) Según el anexo IV del Real Decreto 311/2022, se entiende por “sistema de información” cualquiera de los elementos siguientes:

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	17/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPTY6Y577YTCCW9VRYEMTQTN6C	PÁG. 5/12	

- 1.º Las redes de comunicaciones electrónicas que utilice la entidad del ámbito de aplicación de este real decreto sobre las que posea capacidad de gestión.
- 2.º Todo dispositivo o grupo de dispositivos interconectados o relacionados entre sí, en el que uno o varios de ellos realicen, mediante un programa, el tratamiento automático de datos digitales.
- 3.º Los datos digitales almacenados, tratados, recuperados o transmitidos mediante los elementos contemplados en los números 1.º y 2.º anteriores, incluidos los necesarios para el funcionamiento, utilización, protección y mantenimiento de dichos elementos.

12. Régimen de garantías.

No se exige garantía provisional en virtud de lo dispuesto en el art. 106 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre (LCSP), dada la naturaleza de la contratación.

El importe de la garantía definitiva será del 5% del importe de adjudicación de los lotes adjudicados del servicio de mantenimiento integral, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

13. Carácter plurianual.

Igualmente, será de aplicación, en su caso, lo dispuesto en los artículos 40 y 40 bis del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, relativos a los gastos de carácter plurianual o de anualidades futuras, y gastos de tramitación anticipada, respectivamente.

**LA DIRECTORA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS GENERALES
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN**

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	17/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPTY6Y577YTCCW9VRYEMTQTN6C	PÁG. 6/12	

ANEXO I: RELACIÓN DE EQUIPOS

Lote	Código GC	Descripción	CENTRO	P. Unitario (IVA_excluido)	IVA	Presupuesto (IVA_excluido)	Importe Protruga	VME (IVA excluido)
1	G13188	MICROSCOPIO QUIRURGICO-Marca: CARL ZEISS Modelo: OPMI LUMERA T. N° Serie: 6629186662.	Hospital Universitario de Jaén	320.800000 €	21,0	3.850,00 €	15.400,00 €	19.250,00 €
2	G13189	MICROSCOPIO QUIRURGICO-Marca: CARL ZEISS. Modelo: TIVATO 700 N° Serie: 6643144058	Hospital Universitario de Jaén	416.700000 €	21,0	5.000,00 €	20.000,00 €	25.000,00 €
3	F95360	ACELERADOR LINEAL-Marca: ELEKTA MEDICAL S.A.U. Modelo: VERSA HDTM. N° de serie: 154732	Hospital Universitario de Jaén	17.916.700000 €	21,0	215.000,00 €	860.000,00 €	1.075.000,00 €
4	G13191	ALTA TECNOLOGÍA: ECÓGRAFO PARA USO GENERAL-Marca: ESAOTE. Modelo: MylabOmega. N° de serie: 300027	Hospital Universitario de Jaén	650.000000 €	21,0	7.800,00 €	31.200,00 €	39.000,00 €
5	G13192	ALTA TECNOLOGÍA: ECÓGRAFO PARA USO GENERAL-Marca: ESAOTE. Modelo: MyLAB SIGMA. N° de serie: 321858	Hospital Universitario de Jaén	650.000000 €	21,0	7.800,00 €	31.200,00 €	39.000,00 €
6	G13193	ALTA TECNOLOGÍA: ECÓGRAFO PARA USO GENERAL-Marca: ESAOTE. Modelo: MYLAB ALPHA. N° de Serie: 00601	Hospital Universitario de Jaén	650.000000 €	21,0	7.800,00 €	31.200,00 €	39.000,00 €
7	G13194	ALTA TECNOLOGÍA: ECÓGRAFO PARA USO GENERAL-Marca: ESAOTE. Modelo: MYLAB X8. N° Serie: 8101162	Hospital Universitario de Jaén	650.000000 €	21,0	7.800,00 €	31.200,00 €	39.000,00 €
8	G11507	SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL DIRECTA-Marca: FUJIFILM;Modelo:FDR Smart X Suspensión;N° Serie:DXF2220015A;	Antiguo Hosp. De Andújar (Linares)	1.166.700000 €	21,0	14.000,00 €	56.000,00 €	70.000,00 €

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Lote	Código GC	Descripción	CENTRO	P. Unitario (IVA_excluido)	IVA	Presupuesto (IVA_excluido)	Importe Prórroga	VME (IVA excluido)
9	G13195	EQUIPO DE ENDOSCOPIA-Marca: FUJIFILM HEALTHCARE ESPAÑA, S.L. Modelo: Arietta 750-VE. N° Serie: G3161184	Hospital Universitario de Jaén	379,200000 €	21,0	4.550,00 €	18.200,00 €	22.750,00 €
10	F41580	EQUIPO NEURONAVEGADOR PARA CIRUGÍA GUIADA-Mantenimiento de Equipo de Neuronavegación para Cirugía Guiada	Hospital Universitario de Jaén	2.478,200000 €	21,0	29.738,67 €	118.954,68 €	148.693,35 €
11	G09425	SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL DIRECTA-Marca: PHILIPS,Modelo:DIGITAL DIAGNOST,Nº Serie:15000012;	Hospital Alto Guadalquivir	1.845,800000 €	21,0	22.150,00 €	88.600,00 €	110.750,00 €
12	G13236	ALTA TECNOLOGÍA: ECÓGRAFO CARDIOVASCULAR-Marca: PHILIPS. Modelo: EPIQ Elite. n° Serie: USD24B0449	Hospital Universitario de Jaén	933,300000 €	21,0	11.200,00 €	44.800,00 €	56.000,00 €
13	G13237	ALTA TECNOLOGÍA: ECÓGRAFO CARDIOVASCULAR-Marca: PHILIPS. Modelo: EPIQ Elite. n° Serie: USD24B0450	Hospital Universitario de Jaén	933,300000 €	21,0	11.200,00 €	44.800,00 €	56.000,00 €
14	G13239	ALTA TECNOLOGÍA: ECÓGRAFO CARDIOVASCULAR-Marca: PHILIPS. Modelo: EPIQ Elite. N° Serie: USD24B0451	Hospital Universitario de Jaén	933,300000 €	21,0	11.200,00 €	44.800,00 €	56.000,00 €
15	G13240	ALTA TECNOLOGÍA: ECÓGRAFO CARDIOVASCULAR-Marca: PHILIPS. Modelo: Affiniti CXx 759190. N° Serie: US723R1857	Hospital Alto Guadalquivir	1.292,000000 €	21,0	15.504,00 €	62.016,00 €	77.520,00 €

ANEXO II: COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS

Lote	Código GC	Descripción	CENTRO	Presupuesto licitación (IVA_excluido)	La mano de obra, con sus pluses y cargas y seguros sociales, que interviene directamente en la ejecución del servicio (30%)	Los costes que intervienen en la ejecución material del servicio (51%)	Gastos generales (13%)	Beneficio industrial (6%)	IMPORTE IVA (21%)
1	G13188	MICROSCOPIO QUIRURGICO- Marca: CARL ZEISS Modelo: OPMI LUMERA T. Nº Serie: 6629186662.	Hospital Universitario de Jaén	3.850,00 €	1.155,00 €	1.963,50 €	500,50 €	231,00 €	808,50 €
2	G13189	MICROSCOPIO QUIRURGICO- Marca: CARL ZEISS. Modelo: TVATO 700 Nº Serie: 6643144058	Hospital Universitario de Jaén	5.000,00 €	1.500,00 €	2.550,00 €	650,00 €	300,00 €	1.050,00 €
3	F95360	ACCELERADOR LINEAL-Marca: ELEKTA MEDICAL S.A.U. Modelo: VERSA HDTM, Nº de serie: 154732	Hospital Universitario de Jaén	215.000,00 €	64.500,00 €	109.650,00 €	27.950,00 €	12.900,00 €	45.150,00 €
4	G13191	ALTA TECNOLOGÍA: ECÓGRAFO PARA USO GENERAL-Marca: ESAOTE. Modelo: MylabOmega. Nº de serie: 300027	Hospital Universitario de Jaén	7.800,00 €	2.340,00 €	3.978,00 €	1.014,00 €	468,00 €	1.638,00 €
5	G13192	ALTA TECNOLOGÍA: ECÓGRAFO PARA USO GENERAL-Marca: ESAOTE.	Hospital Universitario de Jaén	7.800,00 €	2.340,00 €	3.978,00 €	1.014,00 €	468,00 €	1.638,00 €

Lote	Código GC	Descripción	CENTRO	Presupuesto licitación (IVA excluido)	La mano de obra, con sus pluses y cargas y seguros sociales, que interviene directamente en la ejecución del servicio (30%)	Los costes que intervienen en la ejecución material del servicio (51%)	Gastos generales (13%)	Beneficio industrial (6%)	IMPORTE IVA (21%)
		Modelo: MYLAB SIGMA. Nº de serie: 321858 ALTA TECNOLOGÍA: ECÓGRAFO PARA USO GENERAL-Marca: ESAOTE. Modelo: MYLAB ALPHA. Nº de Serie: 00601	Hospital Universitario de Jaén	7.800,00 €	2.340,00 €	3.978,00 €	1.014,00 €	468,00 €	1.638,00 €
6	G13193	ALTA TECNOLOGÍA: ECÓGRAFO PARA USO GENERAL-Marca: ESAOTE. Modelo: MYLAB ALPHA. Nº de Serie: 00601	Hospital Universitario de Jaén	7.800,00 €	2.340,00 €	3.978,00 €	1.014,00 €	468,00 €	1.638,00 €
7	G13194	ALTA TECNOLOGÍA: ECÓGRAFO PARA USO GENERAL-Marca: ESAOTE. Modelo: MYLAB X8. Nº Serie: 8101162	Hospital Universitario de Jaén	7.800,00 €	2.340,00 €	3.978,00 €	1.014,00 €	468,00 €	1.638,00 €
8	G11507	SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL DIRECTA- Marca:FUJIFILM;Modelo:FDR Smart X Suspensión;Nº Serie:DXF2220015A;	Antiguo Hosp. De Andújar (Linares)	14.000,00 €	4.200,00 €	7.140,00 €	1.820,00 €	840,00 €	2.940,00 €
9	G13195	EQUIPO DE ENDOSCOPIA- Marca: FUJIFILM HEALTHCARE ESPAÑA, S.L. Modelo: Arietta 750-VE. Nº Serie: G3161184	Hospital Universitario de Jaén	4.550,00 €	1.365,00 €	2.320,50 €	591,50 €	273,00 €	955,50 €
10	F41580	EQUIPO NEURONAVEGADOR PARA CIRUGÍA GUIADA- Mantenimiento de Equipo de	Hospital Universitario de Jaén	29.738,67 €	8.921,60 €	15.166,72 €	3.866,03 €	1.784,32 €	6.245,12 €

Lote	Código GC	Descripción	CENTRO	Presupuesto licitación (IVA excluido)	La mano de obra, con sus pluses y cargas y seguros sociales, que interviene directamente en la ejecución del servicio (30%)	Los costes que intervienen en la ejecución material del servicio (51%)	Gastos generales (13%)	Beneficio industrial (6%)	IMPORTE IVA (21%)
		Neuronavegación para Cirugía Guiada							
11	G09425	SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL DIRECTA- Marca:PHILIPS;Modelo:DIGITAL DIAGNOST;Nº Serie:15000012;	Hospital Alto Guadalquivir	22.150,00 €	6.645,00 €	11.296,50 €	2.879,50 €	1.329,00 €	4.651,50 €
12	G13236	ALTA TECNOLOGÍA: ECÓGRAFO CARDIOVASCULAR-Marca: PHILIPS. Modelo: EPIQ Elite. nº Serie: USD24B0449	Hospital Universitario de Jaén	11.200,00 €	3.360,00 €	5.712,00 €	1.456,00 €	672,00 €	2.352,00 €
13	G13237	ALTA TECNOLOGÍA: ECÓGRAFO CARDIOVASCULAR-Marca: PHILIPS. Modelo: EPIQ Elite. nº Serie: USD24B0450	Hospital Universitario de Jaén	11.200,00 €	3.360,00 €	5.712,00 €	1.456,00 €	672,00 €	2.352,00 €
14	G13239	ALTA TECNOLOGÍA: ECÓGRAFO CARDIOVASCULAR-Marca: PHILIPS. Modelo: EPIQ Elite. Nº Serie: USD24B0451	Hospital Universitario de Jaén	11.200,00 €	3.360,00 €	5.712,00 €	1.456,00 €	672,00 €	2.352,00 €
15	G13240	ALTA TECNOLOGÍA: ECÓGRAFO CARDIOVASCULAR-Marca.	Hospital Alto Guadalquivir	15.504,00 €	4.651,20 €	7.907,04 €	2.015,52 €	930,24 €	3.255,84 €

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Lote	Código GC	Descripción	CENTRO	Presupuesto licitación (IVA excluido)	La mano de obra, con sus pluses y cargas y seguros sociales, que interviene directamente en la ejecución del servicio (30%)	Los costes que intervienen en la ejecución material del servicio (51%)	Gastos generales (13%)	Beneficio industrial (6%)	IMPORTE IVA (21%)
		PHILIPS. Modelo: Affiniti CVx 759190. N.º Serie: US723R1857							

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén